

Ordinario sauado. 5 de Abril de 1732.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella sauado Linco de Abril de mill setecientos treinta y dos los muy Ill. señores Murcia se juntaron a celebrar Cauildo hordinario Como lo acostumbran a saues D. Diego de Belasco y Cordoua s. de la villa de Villaralto fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordoua. Caonel de Caualleria Española Conesidor y Justicia maior de esta dha Ciudad. D. Juan Bautista Fico D. Joseph Licto. D. Juan Merano. D. Gines Aillon: D. Juan Casillo: D. Gines Saorin: D. Alfonso Manuera: D. Luis Menchison. Pedidores = siendo Joseph de Huerta s. Lorenzo Alonso de Molina: Joseph Garcia Falcon: Bernau Baldo: Francis y Joseph Ariles Jurados =

Informe para Leitor de D. Alonso Manuera — Hize relacion de la Citacion mandada hacer a este Cauildo por el D. Conesidor y hecha por Ledula ante Diem y Expresion de su efecto de que nos los presentes Escriuanos maiores de Ayuntamiento Certificamos para resolver en Vista de carta horden de su Mag. y señores de su Real y supremo Consejo y Camara de Castilla dirigida al D. Conesidor mandando a esta Ciudad yn forme si D. Alonso Manuera es persona de buena vida y costumbres si concurre en el la suficiencia y auilidad que se requiere tenga para seruir un Oficio de Pedidor de este Ayuntamiento, si en el se halla con su Padre o algun hijo suyo el exerciendo Oficio. si tiene Otro yncompatible trato o comercio en los abastos publicos y si en la propia forma tiene o atendida tienda de mercaderia o en el comercio de la republica algun Oficio o trato de los seruidos o tiene alguna nulidad que le yncapacite seruir el Oficio que pretende =